CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 4600095159 DE 2022
PERIODO DE VERIFICACIÓN: SEPTIEMBRE 2022
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: SEPTIEMBRE 2022

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN - SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
CONTRATISTA-ASOCIADO:	CORPORACIÓN ARTISTICA CULTURAL ECOLOGICA DE AMBULANTES
NIT:	900.028.569-5
REPRESENTANTE LEGAL:	Luisa Fernanda Garcés Cardona
CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	1.017.160.118
OBJETO:	CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA DESARROLLAR LA RED DE CREACIÓN ESCÉNICA DE MEDELLÍN. (LOTE 1 LABORATORIOS DE CREACIÓN ESCÉNICA Y LABORATORIO BASE CON ÉNFASIS EN TEATRO POS-DRAMATICO).
VALOR TOTAL DEL CONVENIO:	SETENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MI SEISCIENTOS DIECIOCHO PESOSN M/L ($73.790.618)
VALOR APORTE DISTRITO:	SETENTA MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO PESOS M/L ($70.210.618)
VALOR APORTE CONTRATISTA-ASOCIADO:	TRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA VEINTICINCO MIL PESOS M/L ($3.580.000)
DURACIÓN:	CIENTO TREINTA Y CINCO (135) DÍAS, SIN SUPERAR LA PRESENTE VIGENCIA.
FECHA DE INICIO:	12/09/2022
FECHA DE TERMINACIÓN:	31/12/2022

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del convenio 4600095159 de 2022, se presenta el Informe parcial de Supervisión del convenio de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 28 de julio de 1993, Ley 1150 de 16 de julio de 2007, Ley 1474 de 12 de julio de 2011, Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015, Decreto Municipal 835 de 2021, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONVENIO:

- Seguimiento al cumplimiento parcial del objeto y alcance del convenio.

  En el siguiente informe se dará cuenta del cumplimiento o no cumplimiento de la entidad De ambulantes en lo correspondiente a los compromisos adquiridos en:

CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA DESARROLLAR LA RED DE CREACIÓN ESCÉNICA DE MEDELLÍN (LOTE 1 LABORATORIOS DE CREACIÓN ESCÉNICA Y LABORATORIO BASE CON ÉNFASIS EN TEATRO POS-DRAMÁTICO).

Las observaciones estarán centradas en los ítems que expone este formato de informes parciales y por supuesto en los que expone el documento estudios previos. Dando así claridad en el cumplimiento del primer 20 % de cumplimiento.

- Seguimiento al cumplimiento parcial de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas, teniendo en cuenta las especificaciones establecidas tanto en los estudios previos, pliego de condiciones, como en la propuesta económica.

El presente informe técnico, da cuenta de los ítems solicitados desde el convenio de asociación entre la Secretaría de Cultura Ciudadana y la corporación Cultural y ecológica Deambulantes. Cualquier ampliación en detalle sobre las entregas que respaldan el presente documento se puede encontrar en el siguiente link de drive:

https://drive.google.com/drive/folders/1b_olZD1jJALoj4rVdIw8NELt48QAcPqx?usp=sharing

- Constancia de la asistencia a las jornadas de socialización por parte del personal que participará en las actividades del convenio.
- Plan de trabajo y propuesta metodológica: relación de actividades y forma de desarrollarlas dentro del convenio (general y particular: por laboratorios)
- Listado de inscritos al PROCESO (en Excel) nota: este no es el SUB, es solo evidencia en el informe de los inscritos hasta el momento.
- Datos de los agentes territoriales Número telefónico de contacto - WhatsApp – email, direcciones)
- Propuesta para la articulación con los asociados de las redes.
- Diagnóstico con cada una de las familias de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes participantes, incluyendo los aliados territoriales, de acuerdo con lo especificado en los estudios previos. - en este caso sabemos que es un avance en relación a lo que se puede adelantar en este tiempo que llevamos de la conformación de laboratorios.
- Capacitaciones y socializaciones del LOTE: en este aparte dar cuenta de la información de las reuniones realizadas en esta primera etapa: primera reunión entre Entidades y SCC, Reunión SUB y los comités que internamente se han realizado con los acuerdos iniciales.

- **Constancia de la asistencia a las jornadas de socialización por parte del personal que participará en las actividades del convenio.**

A la fecha se han realizados dos encuentros de los cuales la corporación Deambulantes presenta acta y fotografías como evidencias:
https://drive.google.com/file/d/1TsSNR-M2lQUmv5jMgu3xbINiH66FW4z/view?usp=sharing

Listado de asistencia
Fotografías





Reunión virtual 09-09-202

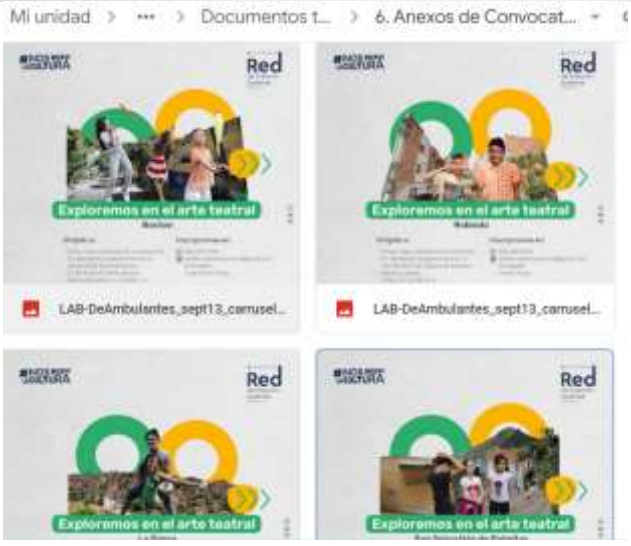


Equipo de trabajo:

NOMBRE	CEDULA	# CONTRATO	CARGO	FECHA INICIO CONTRATO	FECHA FINAL CONTRATO	VALOR CONTRATO	SALUD	PENSION	ARL	contacto
Italo Cardozo González	98624164		*Coordinador de formación*	6/9/2022	31/12/2021	$ 12.129.232	Coomeva	Protección	Sura	3006749540
Shamir Rojas Porras	71367445		*Artista formador*	6/9/2022	31/12/2022	$ 7.418.332	Sura	Protección	Sura	3234825569
Berta Nelly Arboleda Ruiz	42877377		*Artista formadora*	6/9/2022	31/12/2022	$ 7.418.332	ADRES	Pensionada	Positiva	3168387332
Juan David Florez	71366737		*Artista formador*	6/9/2022	31/12/2022	$ 6.825.000	Sura	Protección	Sura	3006790746
Luisa Fernanda Garcés	1017160118		*Gestor administrativo*	6/9/2022	31/12/2022	$ 7.892.856	Sura	Colpensiones	Colmena seguros	3013762762

Actualmente se avanza en los procesos de convocatoria y ya se han realizado encuentros con el laboratorio base, la comunicación con el equipo de Movilización, ha permitido tener las piezas gráficas – para invitación - oportunamente.





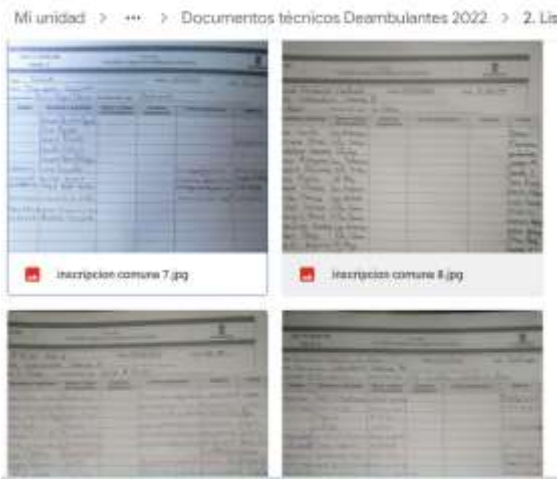
- **Plan de trabajo y propuesta metodológica: relación de actividades y forma de desarrollarlas dentro del convenio (general y particular: por laboratorios)**

La entidad De ambulantes comparte un documento con la Metodología propuesta como plan de trabajo, tanto el general enfocado en el énfasis del lote al que han pasado " Teatro Post dramático" con este aplicado a los respectivos Laboratorios de Creación, reconociendo que en un primer mes de intervención las propuestas iniciales de los artistas formadores se estará confrontando para luego hacer los ajustes necesarios, de acuerdo a cómo se vaya dando la experiencia y los resultados de los diagnósticos de cada grupo.

Dila agnósticos por laboratorio: la entidad entrega un documento donde da a conocer el estado de cada uno de los grupos donde desarrollará el proceso formativo – creativo; lo hace de una manera totalmente clara y en este se puede ver que para el año 2022 hay movimientos en los centros de atención (comuna 7 y 50) e igualmente movimientos en los artistas formadores en tanto a la asignación de grupos y laboratorios a acompañar.
El documento ampliado se puede ver en el siguiente enlace:
https://drive.google.com/file/d/1VKaUVSo-F03q0Bvl4eZtLdiAa7Un-Utb/view?usp=sharing

Listado de inscritos al PROCESO (en Excel) nota: este no es el SUB, es solo evidencia en el informe de los inscritos hasta el momento.

Se presenta el listado de inscritos a la fecha, el cual expone una lista de 45 preinscritos, lo cual da cuenta de reunir un poco más del 50% de la población objetivo (80 participantes):



- **Datos de los agentes territoriales Número telefónico de contacto - Whatsapp – email, direcciones)**
  Se cumple con este ítem, presentando cuatro agentes territoriales que hacen parte de las diferentes comunas donde la corporación Deambulantes acciona

Comuna	Nombres y Apellidos	Celular	Correo Electrónico	Dirección
07	Victor Prada	3014686420	politriarte@gmail.com	Carrera 86 #64-65
08	RogerEspelata	3013208392	rogerespelet@gmail.com	Carrera 8 #58A-35
10	Brayan Navarro	3193173926	brayan.navarro@amigo.edu.co	Carrera 45 #49-60
50	Gilma Ayala	3127830289		Centro Educativo la Aldea – Vereda La Aldea (Palmitas)

- **Propuesta para la articulación con los asociados de las redes.**

La entidad presenta la siguiente propuesta, la cual tiene algunos ítems que establecen compromisos, que en su desarrollo pueden ser de mucho aporte en la acción de integrar a la comunidad: participantes, familias, y vecinos más cercanos del lugar donde se desarrolla cada laboratorio:

Estrategia de apropiación en el territorio:

Para desarrollar esta estrategia se identificarán en el territorio líderes y lideresas que hagan parte del proyecto y que sean acompañados por los artistas formadores, con la intención de dejar capacidad instalada y trasferencia de conocimiento. Los agentes de territorio son voluntarios habitantes del territorio donde se desarrollará el proyecto, con capacidad de liderazgo comunitario y articulación social con vínculos en la comunidad y equipamientos del territorio, que quieran participar de la Red de Creación Escénica.

Los agentes territoriales contarán con espacios para el intercambio de experiencias que fortalezcan el liderazgo, la apropiación en el territorio, esta dinámica tendrá como objetivo propiciar diálogos sociales y culturales.

Estas estrategias ya las venimos desarrollando en varias comunas, donde De Ambulantes ha fortalecido, acompañado y participado activamente en la creación de grupos y apropiación del espacio incluso en el apoyo logístico y operativo, casos como el grupo IMPROLLOS, con influencia en la comuna 7 y participe fundador del proyecto *Robledo vení parchemos*, el acompañamiento al grupo de teatro de la Fundación Cuadrado en la Comuna 8, y la invitación constante y acompañamiento a grupos de la comuna 4 y 10 que en años anteriores han trabajado en nuestra sede o con apoyos incondicionales de la entidad, son experiencia de trabajo colaborativo con incidencia en los barrios y comunas. Y el acompañamiento a procesos artísticos y culturales en la Comuna 50 y en otros municipio del Área Metropolitana.

Los laboratorios contarán con la presencia de un agente del territorio para hacer duplas de acompañamiento al proceso de formación.

Los formadores de los laboratorios de creación se enfocarán siempre en mantener las premisas pedagógicas y conceptos de la corporación, de acuerdo a cada territorio, por ende es fundamental que los formadores tengan la experticia y el conocimiento tanto del territorio como del tema a trabajar, de esta manera contaremos con formadores que de acuerdo a la necesidad de cada laboratorio pueda desarrollar una línea de trabajo específica.

Se resalta, que, para efectos de esta articulación, la entidad tiene este año, la posibilidad de acompañamiento a dos Redes, la Red de Creación Escénica y la Red de Artes Plásticas y visuales, lo que podrá ser una oportunidad para agendar encuentros de intercambios con participantes de ambos procesos

- **Capacitaciones y socializaciones del LOTE: en este aparte dar cuenta de la información de las reuniones realizadas en esta primera etapa: primera**

reunión entre Entidades y SCC, Reunión SUB y los comités que internamente se han realizado con los acuerdos iniciales.

A la fecha se ha participado del primer encuentro de bienvenida al proceso RCE, donde se establecen las rutas a seguir en el inicio del proyecto, tanto desde los aspectos técnicos como de los administrativos, la entidad No asistió a la capacitación para dar cuenta del insumo SUB, y para este jueves 22 de septiembre la entidad esta citada a la capacitación SIC, reunión a la cual ha confirmado asistencia
Enlace de acta de primer encuentro:
https://drive.google.com/file/d/1TsSNR-M2lQUmv5jMgu3xbINiH66FW4z/view?usp=sharing

- Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista y del contratante establecidas en el convenio.

  Además de los enunciados en el ítem anterior, La entidad hace entrega de documentos necesarios en este informe:

  Plan de trabajo para el proyecto:
  https://drive.google.com/file/d/1KGq0wk3A2YTbN6PTJpNirssovBTORUy/view?usp=sharing

  Inscritos actuales:

  https://drive.google.com/drive/folders/1NotJCO72UTB5SQJVLJmfrqwNMV9ywE7b?usp=sharing

  Actas de asistencia a reuniones con equipo de la Secretaría de cultural:
  https://drive.google.com/file/d/1TsSNR-M2lQUmv5-jMgu3xbINiH66FW4z/view?usp=sharing

- Registro de entrega de productos e informes por parte del contratista (este informe debe ser cualitativo (calidad del producto o servicio) y cuantitativo (datos que se puedan medir y contar, productos tangibles) en el contrato se presentan los productos tangibles a entregar por cada contratista, entre otros, aplican las certificaciones del cumplimiento de actividades.

Uno de los principales entregables en este informe es el plan de trabajo, la entidad entrega un documento que da a conocer su perspectiva al respecto del post drama, apoyada en referentes conceptuales que permiten evidenciar su apropiación en el estado del arte Post dramático, se puede observar que están atendiendo a observaciones de no repetir la experiencia que centraba el énfasis post drama en acciones que tendieran siempre a la dinámica del teatro deportivo (lo que era ya muy usual en sus creaciones en los últimos años) el enfoque de atender a las preguntas por el contexto y llevarlas a una ruta de teatro biográfico es un camino muy certero que seguro traerá creaciones potentes y nuevos aprendizajes para la RCE

La gran acción de instalar los grupos laboratorios va por muy buen camino y como lo evidenciamos en fotos y listas de inscritos, este compromiso lo ha asumido la entidad, cumpliendo para este momento con la conformación de los cuatro laboratorios y un estado de participación activo del 50 % de integrantes. Se espera que para el próximo informe ya se cumpla con el 100 de la participación.

La entidad presenta la planeación de cada uno de los artistas formadores: https://drive.google.com/drive/folders/1mQlYYRN2GQ2AUFt0_7wb_pchU7uKowa_?usp=sharing

- Porcentaje de ejecución física del convenio

El porcentaje de ejecución física que lleva el convenio es del 17% llevando a cabo las actividades que deben realizar.

El porcentaje sobre el cual se hace entrega en este informe es sobre el primer 20 % ampliando la información de ejecución de este, las siguientes son actividades que el coordinador pedagógico de deambulantes señala como el estado de acciones que dan cuenta del proceso que se va llevando en la ejecución del convenio:

Actividades desarrolladas.

1. El día 9 de septiembre de 2022 se realizó reunión virtual entre los Coordinadores de las entidades y el personal de la Secretaría de Cultura para establecer parámetros de realización del proceso RCE 2021, la reunión se realizó por plataforma digital, en la que se aclararon dudas sobre contratación, tiempo de ejecución etc.
2. El día 12 de septiembre de 2022 se firmó el acta de inicio. Recibir este documento permitió formalmente iniciar el proceso.
3. El día 12 de septiembre se realizó la primera reunión del equipo de formación, entre los temas: la contratación e inicio de labores. El contenido estuvo orientado hacia la citación y comunicación del equipo presentado para la convocatoria que ha sido seleccionada la entidad, para desarrollar el proyecto de RCE, esta comunicación se constituye en el inicio de las actividades y planes de encuadre y metodologías a implementar. En este micro comité se planteó que el grupo base en De Ambulantes se dividirá en 2 componentes un componente a desarrollar en la Institución COMPUESTUDIO y otro componente en la sede de De Ambulantes. En la comuna 7 se intentará vincular al personal que en años anteriores haya participado y la intervención se realizará en la sede del Teatro Politriarte en la comuna 7. Con el grupo de la comuna 8 se estableció continuidad del proceso con la fundación Cuadrado y en la comuna 50 se intervendrá la población estudiantil de la Institución educativa La Aldea.
4. El día 15 de septiembre de 2022 se realizó capacitación virtual del formato SUB con las entidades ya seleccionadas para el proceso de la RCE 2021.
5. En la semana del 12 al 17 de septiembre de 2022 los formadores realizaron acercamientos a los grupos establecidos y a las comunidades donde se desarrollarán

los talleres. A través de los agentes territoriales de las diferentes comunas donde se desarrollará la RCE 2021.

6. **Convocatoria:** Los formadores y líderes se han movido para convocar a los diversos talleres, aunque algunos tienen continuidad, es necesario ampliar cupos por diversos motivos, de esta manera se activaron personas del territorio que tengan conocimiento de los movimientos culturales y permitan acercamiento a las comunidades. En las estrategias de convocatoria se diseñaron piezas, para convocar además de visitas a territorio.
7. Se compartieron las piezas publicitarias para la convocatoria de participantes.

- Seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción del proyecto asociado a este contrato, en el marco del Plan de Desarrollo: Enunciar que Bien o servicio entrega el contrato y aporta al cumplimiento del Plan de Acción o Plan indicativo (indicadores del Plan de Desarrollo).

  El cubrimiento poblacional, con la instalación de cuatro laboratorios en las respectivas comunas 7,8 y 10 y atendiendo a 80 beneficiarios, aporta a este plan de desarrollando, llevando a las comunidades procesos formativos y creativos en torno al arte y la cultura.

El contratista-asociado deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad y la dotación de los elementos de protección personal de acuerdo a la normativa vigente y con el fin de contribuir a prevenir el contagio del COVID-19.

Con relación a este requisito y teniendo presente las actuales dinámicas de presencialidad, se aplica la premisa: aquella persona que presente síntomas sospechas de Covid 19 deberá manifestarlo, y quedarse en casa para cuidarse y cuidar a los demás. Para estas fechas el uso de tapabocas no es exigido. Por su parte, si se vela por cumplir con protocolos de higiene como trabajar en lugares lo más limpios posible y el lavado de manos.

Reporte Retenciones por Convenio 4600095159

Nota: Se verifica en SAP y no se reporta aún retenciones aplicadas, ya que se presenta el primer informe.

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

Debe contener el detalle de:

- Para los convenios con persona Jurídica de solidaridad laboral baja, se registran los datos de la Certificación firmada por el Revisor Fiscal de la Empresa o por el representante Legal respcto al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales.

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
(15/09/2022)	Agosto	Luisa Fernanda Garcés Cardona Representante Legal CC 1.017.160118 Nathaly Giraldo Londoño TP169408-T

- Informe de verificación del cumplimiento de las responsabilidades del contratista-asociado frente a la subcontratación autorizada por el Municipio de Medellín. (Cuando aplique), esto en cuanto a:

    - Reporte de la autorización firmada por el ordenador del gasto para la Subcontratación (contemplada desde el contrato) (N/A)

- Informe de la gestión realizada para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el convenio y que son objeto de marcación, estos son: suministro de bienes muebles, manuales, garantías, estudios, diseños, planos, registros fotográficos, publicaciones, entre otros, esta gestión consiste: (cuando aplique). (N/A)

    - Solicitud de marcación de bienes a la Unidad de Bienes Muebles del Municipio formato FO-ADM-015 (N/A)
    - Marcación física de los bienes (código de marcación suministrada por esta dependencia) (N/A)
    - Reporte de la respuesta dada por esta dependencia, con el registro de marcación de cada uno de los bienes adquiridos y con el registro de los datos del funcionario al cual fue cargado en cartera. (N/A)

- Informe de las modificaciones realizadas al convenio, como: otrosíes, adiciones, ampliaciones, cambios de obra, suspensiones y reanudaciones, cesiones de convenio. (cuando aplique). (N/A)

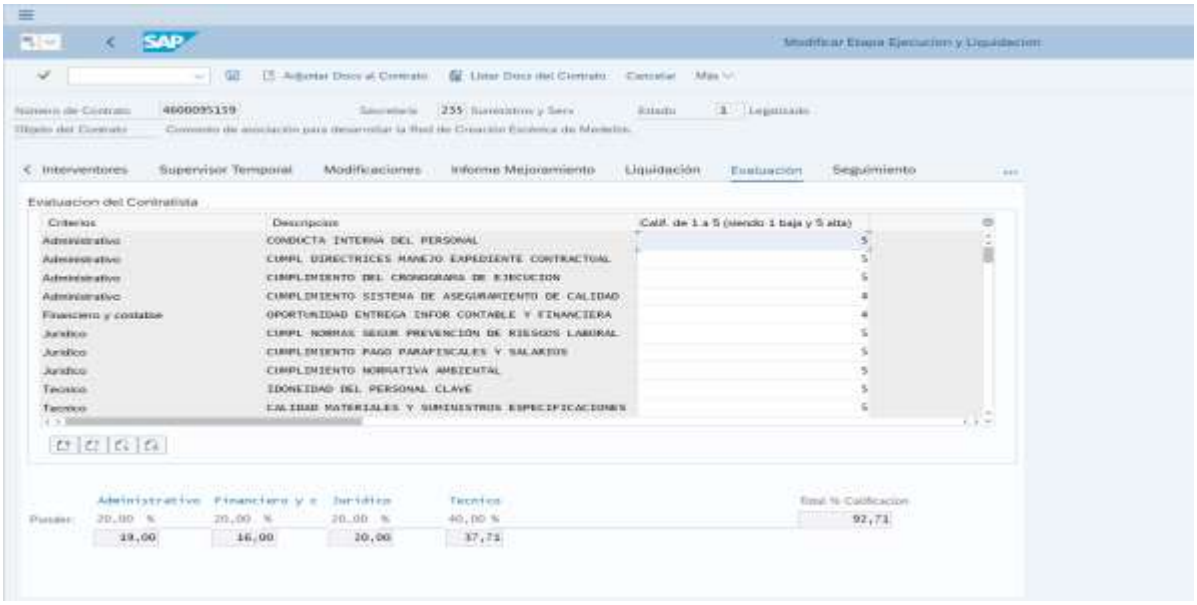
- Relación de las ausencias temporales o definitivas y redesignaciones de supervisión, tanto para el caso del contratista (enlace) como del contratante (supervisor) y sus periodos de cobertura respectivamente. (N/A)

- Informe de la materialización de riesgos y su mitigación (incluir la información de los riesgos descritos en el pliego de condiciones según el caso y la forma en que fueron superados o si se llevó a cabo alguna aplicación de garantías). (N/A)

- Informe de la gestión realizada de contratos de comodato (Cuando en un contrato marco se desprende un contrato de comodato ya sea de un bien inmueble o de bienes

muebles, se debe registrar toda la información que se desprenda de este detallando el seguimiento y el cumplimiento de este cuando sea el caso). (N/A)

- Evaluación al contratista-asociado, se debe incluir la imagen de SAP que incluya los criterios de calificación, el total de la misma y las observaciones a que haya lugar. (Este se realiza conforme a lo acontecido en el periodo reportado)



- Informe sobre si fue auditado El presente convenio no ha sido auditado, por parte de los entes de control o por de la Secretaría de Evaluación y Control y sus resultados.

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

Debe contener el detalle de:

- Relación de la Imputación del gasto:

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
110090122	71300000	2320202008	200088	4000109769	45013338	4700054570

Incluir la información de reservas o cambios presupuestales (si es el caso) (N/A)

- Relación de los pagos realizados:

Registro Presupuestal (No. Pedido)	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)	Valor Facturado (valor Recibido)
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

- Informe de ejecución financiera del convenio por proyectos:

Contrato	Registro Presupuestal (Pedido)	Grupo de compras	Denominación Grupo de Compras	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto por pedido	Valor Facturado por proyecto del pedido	Saldo por proyecto del pedido
4600095159	4700054570	219	Cultura Ciudadana	200088	CONSOLIDACIÓN RED DE PRÁCTICAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES MEDELLÍN	70.210.618	0	70.210.618

- Resumen de la ejecución de los recursos:

Valor Total del Convenio	**$73.790.618**
Valor Aporte Municipio	**$70.210.618**
Valor Aporte Asociado	**$3.580.000**
Pagos Acumulado a la fecha	$0
Pago autorizado del mes de Septiembre	$14.042.124
Porcentaje de ejecución financiera	0%
Porcentaje de ejecución física	17%

Si el convenio cuenta con anticipos, es un contrato de administración delegada o interadministrativo, continúe con los siguientes ítems:

- Relación de la ejecución de los recursos entregados para administración (aplica para contratos interadministrativos y de administración delegada) (N/A)

- Relación de los pagos de honorarios causados contra ejecución de los recursos entregados para administración (aplica para contratos interadministrativos y de administración delegada) (N/A)

- Relación de las amortizaciones por anticipos de acuerdo con el plan de inversión de anticipos y facturación (cuando es el caso) (N/A)

- Relación de los pagos anticipados (cuando es el caso) (N/A)

Valor amortizaciones realizadas en el periodo (Anticipos)	$0
Porcentaje de la amortización realizada en el periodo	0%

- Relación de los informes de ejecución de recursos. (N/A)

- Relación de los informes de reintegros financieros: (N/A)

Valor recursos reintegrados en el periodo (Reintegros Financieros y de manera acumulativa según el caso)	$(N/A)

Resumen de la ejecución de los recursos en administración y las diferentes acciones financieras y contables (Cuando Aplique): (N/A)

Valor inicial de los recursos entregados en administración	(N/A)
Valor inicial Honorarios por recursos entregados en administración	(N/A)
Adiciones	(N/A)
Valor inicial más Adiciones (Describir de manera separada los honorarios de los recursos a administrar)	(N/A)
Pagos realizados por recursos entregados en administración	(N/A)
Pagos realizados por honorarios	(N/A)
Pago autorizado del mes de "Campo editable"	(N/A)
Porcentaje de ejecución financiera	(N/A)

4. INFORME JURÍDICO:

Debe contener el detalle de:

- A la fecha del presente informe parcial de supervisión no se solicitaron proceso sancionatorio, ni derecho de contradicción.
- En la ejecución del convenio no se interpusieron sanciones, declaración de la caducidad o incumplimientos.
- Estado de las garantías del convenio se encuentran vigentes:

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Aseguradora Solidaria de Colombia	496-47-9944000016443	Calidad	06/09/2022	30/06/2023	12/09/2022	$7.379.061
		Cumplimiento	06/09/2022	30/06/2023	12/09/2022	$7.379.061
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	06/09/2022	31/12/2025	12/09/2022	$3.689.530

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero y jurídico señalado en el convenio, el suscrito Supervisor autoriza el pago parcial del periodo reportado por valor de $14.042.124.

Atentamente,



LUIS CARLOS MEJÍA RAMIREZ
Supervisor
Secretaría de Cultura Ciudadana